



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



9 SEP 2009

Córdoba,

VISTO:

El expte. N° 20-06-13627 por el cual la Lic ANDREA COCCA Y JAIMOVICH, D.N.I N° 18.843.742, presenta el trabajo final de adscripción denominado "Estrategias de Reproducción: una mirada desde la perspectiva de género", correspondiente a su adscripción a la DOCENCIA en la Cátedra de Trabajo Social III; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 70/07 se reconoce el desempeño en el primer año de Adscripción a la DOCENCIA y se admite para cursar el segundo año a la Lic. ANDREA COCCA Y JAIMOVICH, D.N.I N° 18.843.742, en la Cátedra de Trabajo Social III;

Que la Lic. ANDREA COCCA Y JAIMOVICH, D.N.I N° 18.843.742, ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la Cátedra mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente Titular de la Cátedra de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la Adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Secretaría Académica y Departamento Docente de la E.T.S

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resuelve:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Trabajo final presentado por la Lic. ANDREA COCCA Y JAIMOVICH, D.N.I N° 18.843.742, denominado "Estrategias de Reproducción: una mirada desde la perspectiva de género", como finalización de su adscripción a la DOCENCIA en la Cátedra de Trabajo Social III.

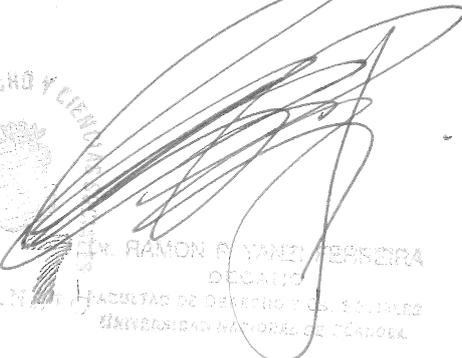
ARTÍCULO 2: Aprobar la adscripción a la DOCENCIA de la Lic. ANDREA COCCA Y JAIMOVICH, D.N.I N° 18.843.742, en la Cátedra de TRABAJO SOCIAL III de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social.


Dra. PATRICIA ACEVEDO
DECANA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

1177


Dra. RAMÓN F. YAÑEZ FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA